Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

Mariano Roque Alonso, 01 de septiembre de 2021-

NOTA UOC Nº 161/2021

Ref: CONTRATACION DIRECTA POR VIA EXCEPCION N° 02/2021 PARA LA "CONSTRUCCION DE AULAS EN LA ESCUELA BASICA 2378 FELIX RUIZ CON FONDOS DEL FONACIDE" CON ID N° 400.604

Señor

ABOG. PABLO FERNADO SEITZ ORTIZ, Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación a la Nota DNCP N° 15595/2021 de fecha 31 de agosto de 2021, a los efectos de realizar el descargo correspondiente:

1. Se aclara que en el Dictamen UOC N° 20/2021 de fecha 09/08/2021, se mencionó el inciso d) *derivado de situaciones que configuren caso fortuito o fuerza mayor, en que no sea posible obtener bienes o servicios, o ejecutar obras mediante el procedimiento de licitación en el tiempo requerido para atender la eventualidad de que se trate; en este supuesto las cantidades o conceptos deberán limitarse a lo estrictamente necesario para afrontarlas.* Y el inciso g) *existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables; o, En estos casos, la máxima autoridad del organismo, entidad o Municipalidad, vía resolución y previo dictamen fundado y motivado de la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas (UOC), dará por acreditado el supuesto de excepción en el que determine el procedimiento de contratación que le garantice al Estado las mejores condiciones,*

Es importante recalcar que el MEC prepara las actividades escolares para el ***retorno seguro a clases*** según zonas educativas que se encuentren con bajo índice de riesgo de propagación, teniendo el estado actual de la institución educativa representa un riesgo a la integridad de los niños/as que acudirán diariamente al lugar por lo que la solicitud es de necesidad imperiosa a fin de garantizar el retorno seguro a clases.

Se encuentra totalmente ajustado al supuesto de excepción POR CASOS FORTUITOS DE FUERZA MAYOR Y URGENCIA IMPOSTERGABLE, conforme se ha expuesto precedentemente.

Que la realización de un proceso ordinario, considerando los plazos reglados del mismo pondría en riesgo el retorno seguro en clases, que un escenario más expeditivo supondrá unos 45 días más en el inicio de ejecución de obras, por lo que resulta excesiva.

2. Se adjunta, la resolución de aprobación de plano. El mismo que ha sido cargado en el SICP con la intención.

Cristian Arévalo
Dirección General de Contrataciones
Municipalidad M. R. Alonso

3. se adjunta el Acta de apertura.

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

4. Se adjunta el dictamen 13/2021 de fecha 09/08/2021, correspondiente a los precios referenciales.

5. Se adjunta el dictamen 13/2021 de fecha 09/08/2021, correspondiente a los precios referenciales

6. Se adjunta la autorización MEC. El mismo que ha sido cargado en el SICP con la intención.

7. Esta convocante por un error involuntario marco el inciso b, favor subsanar en el sistema dicho punto.

8. Esta convocante por un error involuntario marco dicho supuesto, favor subsanar en el sistema dicho punto.

9. Se adjunta las especificaciones técnicas de la obra y los formularios para la preparación de ofertas al PBC. Los mismos que han sido cargados en el SICP con la intención.

10. En la lista de precios en el momento del cargado no se desplegaba la lista, para la carga de los sub ítems ni la cantidad, por lo que esta convocante solo cargo los ítems, unidad de medida y total.

11. Se aclara que dicho criterio se solicitó, de manera a que las empresas que se presenten tengan un mínimo de personales inscriptos. **No solo una persona.** Por lo que se solicitó un mínimo de 3 (tres) personas.

Sin otro particular me despido de usted muy atentamente.

Christian Arévalo
Dirección General de Contrataciones
Municipalidad M. R. Alonso

LIC. CHRISTIAN AREVALO LOVERA
Encargado de Despacho

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES